Año II. Jueves 20 de Junio de 1872. Núm. 289.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias excepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Artículo 43 de la Constitucion de 1869.

«Las Cortes estarán reunidas á lo menos cuatro meses cada año, sin incluir en este tiempo el que se invierta en su constitucion. El rey las convocará, á mas tardar para el dia 1.º de Febrero.»

Artículo 71 de la Constitucion de 1869.

«Una sola vez en cada legislatura podrá el rey suspender las Córtes, sin el consentimiento de estas. En todo caso las Cortes no podrán dejar de estar reunidas el tiempo señalado en el artículo 43.»

Veremos quien se atreve á profanar el código fundamental de la monarquía española.

MANIFIESTO.

Hé aquí el que á la nacion dirigen las mayorías del Congreso y Senado, sobre cuyo contenido y trascendencia llamamos la atencion de nuestros lectores. Dice;

«Los senadores y diputados que componen las mayorías de ambos cuerpos colegisladores, acatan con el mas profundo respeto el uso que S. M. el Rey se ha dignado hacer de sus legítimas prerogativas constitucionales, nombrando el nuevo gabinete y suspendiendo las sesiones de las Córtes en la presente legislatura.

En cumplimiento, sin embargo, de altos deberes políticos, no pueden menos de manifestar que el ministerio ha incurrido en responsabilidad, aconsejando á la corona la suspension de las sesiones, cuando el concurso de las Córtes era mas necesario para resolver tan graves cuestiones como la de hacienda, la de órden público, la de reemplazo del ejército y la económica de la isla de Cuba, tan íntimamente enlazada con la de integridad del territorio.

Habiendo examinado cada uno de estos puntos, entienden que están obligados á hacer públicas sus resoluciones, para que nadie pueda sospechar que las mayorías de los cuerpos colegisladores pongan obstáculos á ningun gobierno, al tratarse de asuntos superiores á todos los partidos y de supremo interés para la pátria.

A fin de que el Gobierno pueda cobrar legalmente todos los impuestos cuando sean votados por las Córtes y proporcionarse recursos dentro de las leyes; á fin de que pueda tener cumplimiento la ley ya sancionada que fija la fuerza del ejército y que seria ilusoria si no se aprobase la de reemplazo; á fin de que pueda resolver satisfactoriamente la angustiosa situacion económica de la isla de Cuba, correspondiendo de la manera que es posible á los esfuerzos que hacen para sostener allí nuestra bandera sus leales habitantes, los que suscriben, sinceros sostenedores del régimen existente, declaran que en todas estas cuestiones se hallan dispuestos á prestar al gobierno, cualquiera que sea, un apoyo tan decididido como desinteresado.

Si el ministerio responsable no aceptase esta patriótica cooperacion, sabrá el país que la infraccion de las leyes será tanto mas indisculpable cuanto que es de todo punto innecesaria.

Madrid 15 de junio de 1872.»

José Abascal, senador por Alicante. Santiago del Aguila y Aguila, senador por Ciudad-Real. Santiago de Angulo, senador por Cáceres. Juan Bautista Antequera, senador por Canarias. Pedro Nolasco Aurieles, senador por Málaga. Joaquin Baeza, senador por Pontevedra. Juan Alvarez de Lorenzana, senador por Oviedo. Celedonio Barrieta y Martinez, senador por Zaragoza, Joaquin Bassols, senador por Baleares. Manuel Benedito, senador por Castellon. Emilio Bernar, senador por Sevilla. Juan Bruil, senador por Zaragoza. Conde de las Cabezuelas, senador por Ciudad-Real. Juan Francisco Camacho, senador por Múrcia. Manuel Cantero, senador por Huesca. Félix Carreras, senador por Castellon. Miguel Chacon y Durán, senador por Almería Enrique Climent y Vidal, senador por Gerona. Pedro Collaso y Gil, senador por Barcelona. Manuel Gutierrez de la Concha, marqués del Duero, senador por Málaga. Cayo Escudero y Marichalar, senador por Navarra. Ramon Estruch y Ferrer, senador por Barcelona. Andrés Fontecilla, senador por Jaen. Sebastian de la Fuente Alcázar, senador por Cuenca. Joaquin Gallego, senador por Teruel. Ramon Garcés de Marcilla, senador por Zaragoza. Diego García, senador por Guadalajara. Manuel García Alcobendas, senador por Guadalajara. Tomás García Cerviño, senador por Segovia. Félix García y Gomez de la Serna, senador por Córdoba. Pedro García Leaniz, senador por Sevilla. Blas García de Quesada, senador por la Coruña. Diego Garrido y Melgarejo, senador por Huelva. Gavin y Estaun, id., Jaca, Huesca. Gisbert id., Múrcia. Robledo Checa, id., Torróx, Malaga. Roca y Blanch, id., Olot, Gerona. Rodriguez de Castro, id., Monforte, Lugo. Rodriguez Seoane, id., Puentecaldelas, Pontevedra. Romero Ortiz, id., Coruña. Romero Robledo, id., Antequera, Málaga. Albareda (don José Luis), id., Pego, Alicante. Ruiz Capdepon; id., Játiva, Valencia. Ruiz Villegas, id., Loja, Granada. Rute Giner, id., Vélez-Málaga, Málaga. Saavedra Balgoma, id., Villafranca del Vierzo, Leon. Sagasta (don Práxedes Mateo), id., Sevilla. Sagasta, id., Almansa, Albacete. Sanchez de Milila, id., Daimiel, Ciudad-Real. Ambrosio Gonzalez, senador por Toledo. Alejandro Groizard, senador por Badajoz. Enrique Heredia, senador por Málaga. Antonio Hernandez Amores, senador por Múrcia. Segundo Hombre, senador por Coruña. José Igual y Cano, senador por Teruel. Joaquin Jovellar, senador por Huesca. Jacinto Leon y Falcon, senador por Canarias. Estéban Leon y Medina, senador por Jaen. José Leon y Teruel, senador por Jaen. Pedro Nolasco Mansi, senador por Todelo. Alejandro Marquina, senador por Orense. Marcelino Martinez de Junquera, senador por Guadalajara. Paciano Masadas, senador por Barcelona. Domingo Merelles, senador por Orense. Francisco Moncasi, senador por Huesca. Telesforo Montejo Robledo, senador por Segovia. Francisco Monteverde, senador por Canarias. Marqués de Mudela, senador por Ciudad-Real. Telesforo Oliva, senador por Salamanca. Justo Pelayo Cuesta, senador por Avila. Fernandez Puig, senador por Gerona. Francisco Ramirez Carmona, senador por Almería. Francisco Ramirez Cruzado, senador por Huelva. Teodoro Ramirez, senador por Logroño. Francisco de los Rios y Rosas, senador por Cádiz. Ramon Rodriguez Leal, senador por Cáceres. Francisco Rodriguez Santamaría, senador por Huelva. Francisco Javier Moya, senador electo por Huelva. Ortiz y Ruiz, id, Carolina Jaen. Pagan y Ayuso, id., Murcia. Page, id., Alcalá de Henares, Madrid. Palau, id., Ibiza, Baleares. Parra id., Villacarrillo, Jaen. Parras (don J. F.), id., Enguera, Valencia. Bañon y Algarra (don Joaquin), id., Nules, Castellon. Fabra y Floreta, id., Puigcerdá, Gerona. Feijóo Sotomayor, id., Verin, Orense. Fernandez de la Hoz, id., Villajoyosa, Alicante. Ferratges, id., Granollers, Barcelona. Ferrer é Iglesias, id., Cervera, Lérida. Ferrer y Soriano, id. Albunasa Castellon. Fontan, id., Redondela, Pontevedra. Fontes Contreras, id., Murcia. Font y Canals, id., Sahagun, Leon. Gallostra y Frau, id., Utando, Puerto-Rico. Gamaze y Calvo, id., Peñafiel, Valladolid. García, id., Limia, Orense. García Gomez, id., Hinojosa, Córdoba. García de Leaniz y Zamora, id., Ecija, Sevilla. García Lomas, id., Torrelavega, Santander. García Martino, id., Albarracin, Teruel. García Torres, id., Santa Cruz de Tenerife, Canarias. Garrido y Herrera, id., Valverde, Huelva. Garrido Melgarejo, id., Huelva. Tomás Roger y Vidal, senador por Gerona. Dionisio Lopez Roberto, conde de la Ramera, senador por Castellon. Antonio Ros de Olano, senador por Segovia. José Ruiz de Quevedo, senador por Leon. Pedro Pascual Sala, senador por Alicante. Clemente Sanchez Arjona, senador por Salamanca. Emilio Sancho, senador por Castellon. Francisco Santa Cruz, senador por Teruel. Marqués de Santa Cruz de Agüirre, senador por Zamora. Luis Santoja, senador por Alicante. José María Semprun, senador por Valladolid. Félix María de Mesina, senador por Puerto-Rico. Juan Zavala, senador por Alicante. Manuel María Uhagon, senador por Baleares. Jacobo Ulloa, senador por Lugo. Manuel del Vado, senador por Guadalajara. Alonso Valenzuela senador por Jaen. Juan Valera, senador por Córdoba. Gervasi del Valle, senador por Toledo. Cosme Velarde, senador por Coruña. Abeleira Buse, diputado por Sigüenza, Guadalajara. Acuña, id., Baeza, Jaen. Agramonte de Valdecabriel (conde de), id., Andújar, Jaen. Ahumada (marqués de), id., Ubeda, Jaen. Aladro, id., Villalva, Lugo. Alau id., Ubeda, Jaen. Aladro, id., Villalva, Lugo. Alau, id., Puebla de Tribes, Orense. Allende Valledor, idem, Belmonte, Oviedo. Almina (conde de la), id., Carral, Coruña. Alonso Colmenares, id., Arnedo, Logroño. Alonso Martinez, id., Castrojeriz, Búrgos. Alvarez Mariño, id., Vilademuls, Gerona. Alzugaray, id., Lalin. Pontevedra. Amat y Sempere, id., Monóvar, Alicante. Anciola, id., Vega de Rivadeo,

Oviedo. Angulo, id., Navalmoral, Cáceres. Pastor y Landero id., el Salvador, Sevilla. Peñuelas, idem, Almaden, Ciudad-Real. Perez, id., Ferrol, Coruña. Perez y Perez, id., Orense. Perez Zamora, id., Orotava, Canarias. Pisa Pajares, id., Carrion, Palencia. Pons y Montels, id., Vich, Barcelona. Quintana y Combis, id., Santa Coloma, Gerona. Ratés, id., Arenys de Mar, Barcelona. Reig, id., Manresa, Barcelona. Rico y García, id., Piedrahita, Avila. Rios y Rosas, id., Gaucin, Málaga. Risueño y Pradas, id., Campillos Málaga. Sagasta, id., Caldas, Pontevedra. Candau y Acosta, idem, Marchena, Sevilla; San Vicente, Sevilla. Capdepon Martinez, idem, Dolores, Alicante. Carbó, idem, Orihuela, Alicante. Carrillo y Gutierrez, idem, Jergal Almería. Castro Serna, idem, Cáceres, Cáceres. Cazurro, idem, Estepa, Sevilla. Cervera, idem, Ordenes, Coruña. Chacon, id., Granada. Cruzada Villaamil, id., Villena, Alicante. Curiel y Castro, id., Danferrada, Leon. De Blas id., Santa María de Nieva, Segovia. Delgodo, id., Santo Domingo de la Calzada, Logroño. Diaz Quijarro, id., Trujillo, Cáceres. Elduayen, id., Cañiza, Pontevedra. Chapa y Olmos, id., Valencia. Chico de Guzman y Ortiz, id., Alcázar de San Juan, Ciudad-Real. Clavijo y Royan, id., La Bañeza, Leon. Cortés Llanos, id., Infiesto, Oviedo; Coame, Puerto-Rico. Lopez Dominguez, id., Coin, Málaga. Lopez Grado, id., Plávis, Oviedo. Lopez Guijarro, id., Mora, Teruel. Lopez del Pino, id., San Roman, Sevilla. Loring, id., Málaga. Lladós y Rius, id., Tarragona. Macía Castelo, id., Valdeorras, Orense. Madorell, id., Villafranca del Panadés, Barcelona. Malcampo y Monje, id., San Fernando, Cádiz. Maluquer de Tirrel, id., Castelltersol, Barcelona. Mansi, id., Puente del Arzobispo, Toledo. Martin, id., Cuellar, Segovia. Martinez Brau, id., Balaguer, Lérida. Martinez Perez, id., Torrecilla, Logroño. Merelles Caula, id., Rivadavia, Orense. Santos, id., Alcira, Valencia. Sanz Riobó, id., Vivero, Lugo. Sanz y Possé, id., Puerto Rico. Sedano, id., San German, Puerto Rico. Serrano Bedoya, id., Cazorla, Jaen. Serrano y Dominguez, id., Jaen. Tagle, idem, Seo de Urgel. Lérida. Terrero id., Ciudad-Rodrigo, Salamanca. Topete, id., Cádiz. Torreblanca Diaz, id., Málaga. Trechuelo y Vida, id., Chiva, Valencia. Ulloa (don Augusto), id., Fonsagrada. Lugo. Aranda y Jimenez, id., Calatayud, Zaragoza. Aravaca y Vazquez, id., Baza, Granada. Arenal Fernandez, id., Melez Rubio, Almería. Arias y Giner, id. id., segundo distrito, Málaga. Aristegui y Ponce, id., Sanlúcar la Mayor, Sevilla. Avila Ruano, id., Peñaranda Salamanca. Balaguer, id., Villanueva y Geltrú, Barcelona. Ballesteros y Ordejon, idem Egea, Zaragoza. Baño y Algarra, id., Vinaroz, Castellon. Berrenechea, id., Logroño. Bayona Santamaría, id., Sariñena, Huesca. Becerra Armesto, id., Celanova, Orense. Bermudez Reina, idem, Carmona, Sevilla. Borrajo de la Bandera, id., Santafé, Granada. Gagigas, id., Laredo, Santander. Monte-Sion, (marqués de), Posadas, Córdoba. Moreno Benitez, id., Navalcarnero, Madrid. Muñiz, idem, Villalpando, Zamora. Muñoz Sepúlveda, id., Pozoblanco, Córdoba. Naval, Schmit, id., Belchite, Zaragoza. Navarro y Rodrigo, id., Cervera, Palencia. Navarro y Rodrigo, (don C.), id., Purchena, Almería. Orense (don Rafael Antonio), id., Padron, Coruña. Ortiz de Pinedo, id., Guadalajara, Sanchez y García, id, Solsona id., Lérida. Sanjurjo Pardiñas, (don Ramon), id., Corcubion, Coruña. Gomis y Mestre, id., Igualada, Barcelona Gonzalez Encinas, id., Cabuérniga, Santander. Gonzalez Fiori, id., Los Hoyos, Cáceres Gonzalez Llorente, id., Mataró, Barcelona. Gonzalez Peña, id., Villarcayo, Búrgos. Gonzalez Romo, id., Cádiz, Grau y Prats, id., Valls, Tarragona. Gullon, id., Toledo Gutierrez de la Vega, id., Villanueva de los Infantes, Ciudad-Real. Herrando, id., Borjas, Zaragoza. Herrera, id., Vitigudino, Salamanca. Isasa y Valseca, id., Montoro, Córdoba. Lafuente Casamayor, id, Archidona, Málaga. Leon y Castillo, id., Las Palmas, Canarias. Leon y Llerena, id., Alcalá la Real, Jaen. Linares Rivas, id. Carballo, Coruña. Lois é Ibarra, id., Torrelaguna, Madrid Lopez de Ayala, id., Fregenal, Badajoz. Lopez Bustamante, id., Guayama, Puerto-Rico. Lopez de Castilla, id., Torroella, Gerona. Villalba, id., Puerto de Santa María, Cádiz. Zugasti, idem, Coria, Cáceres. Villarroya y Llorens, id., Liria, Valencia.

Señores Nuñez de Arce, diputado electo por Villalon. Salazar, id., Canarias. Ayuso, id., Gerona. Navarro y Ochoteco, id., Zaragoza. Diz Romero id., Puerto-Rico. Torres (D. P. A.), id., Lérida. Marqués de la Esperanza, id., Puerto-Rico. Suarez y Juanes, id., Santander. Sanchez Silva, id., Sevilla. Quevedo y Donis, id., Granada. Ros Escoto, idem, Valencia.

El diario propiedad del cimbrio Sr. Gasset y Artime, *El Imparcial*, escribia el 24 de Mayo último lo que sigue:

«Queriendo hablar de política la emperatriz de Francia á Napoleon I, le replicó este: «Madame: nous »avous prise pour nous donner des enfans, et non pas pour nous donner des desconseils.»

Un colega añade á las anteriores frases el siguiente comentário:

«Nada nos dice hoy ese mismo diario sobre la entrevista que deseaba tener ayer su propietario el señor Gasset, con alguna elevada dama, ni siquiera dice si se le varió el color del rostro. Nosotros creemos que no.»

Opinamos lo mismo. El hombre que ha sido reaccionario, que despues defendió á la union liberal, que mas tardé varió de colores políticos como la veleta de un campanario varia segun el viento que reina; que mas tarde se hizo revolucionario; que despues aplaudió y aduló al Rey para despues atacar al Rey y declararse antidinástico casi de un todo; y que por fin cambia de opinion mas tarde haciéndose dinástico furioso á cambio de una cartera que no merece, ese hombre no creemos tenga la epidermis muy sensible para que el calor de la vergüenza política pueda imprimir en su rostro las huellas del bochorno que produce la inconsecuencia.

Ya saben nuestros lectores que los radicales, gente alegre y campechana cuando mandan é insufrible cuando no están en la mesa del presupuesto, hicieron una manifestacion *obligada* (léase popular) en Madrid para hacer ver á Europa la simpatías con que el pueblo madrileño habia recibido al nuevo gabinete cuyo ministro de la guerra es el general Córdova, aquel mismo que siendo moderado fusiló á los liberales por ser liberales y los persiguió con saña indescriptible. Dejando á un lado la modestia que los mismos han revelado tener al promover y formar parte de la manifestacion, (lo que equivale á decir, yo soy muy hermoso y muy retrechero), vean nuestros lectores lo que sobre este hecho dice un colega moderado que hace pocos dias aplaudia á los radicales sus coaligados contra la dinastía:

«Apenas, dice, entran los radicales en el ministerio se les ocurre la vistosa idea de hacer una manifestacion: para ello se se avisa á los voluntarios que acudan al salon del Prado en su traje primitivo, se invita á todos los sócios de la Tertulia de Carretas y se recomienda la asistencia al acto á los barranderos de la villa.

La manifestacion se verifica con el mayor órden: como que estaban acostumbrados á llevar el paso los manifestantes.

Sobre las cabezas de los concurrentes, cubiertas con hongos, képis, gorras y hasta sombreros de copa, se alzan algunos estandartes que debian estar preparados para la primera manifestacion republicana, y á los que se les habrán cambiado los letreros por las exigencias del momento.

Una música, que no sè si es la del Horpicio, toca el Trágala, el Himno de Riego y otros aires calientes que le hacen á uno suspirar por el viento fresco que se siente al otro lado de los Pirineos.

Todos los concurrentes van muy satisfechos: en sus caras se lee el siguiente pensamiento:

«Por más que le pese al duque de la Torre, ejercemos este derecho consignado en la Constitucion que él pretendia suspender.»

Nosotros sin ser sócios de la Tertulia ni cosa que se le parezca, acudimos á esta espansion progresista por no perder la ocasion que se nos presentaba de conocer á todos los empleados que va á tener España antes de cuarenta y ocho horas.»

De manera, que la manifestacion se componia; de los socios de la tertulia de la calle de Carretas; de los voluntarios de la libertad obligados por el alcalde marqués radical, semi-brigadier el de la pluma; de todos los dependientes del ayuntamiento, empleados en las oficinas, municipales, serenos, barrenderos, etc. etc.; de casi todos los innumerables caballeros cesantes que con tal de tener un empleo lo mismo forman parte de una manifestacion radical que de una alfonsina y de curiosos que nunca faltan en ningun espectáculo público que se vé gratis et amore.

Fuera de estos asistentes, no habia nada mas que desden, desden y desden.

Con todo, los cuatro serpentones del radicalismo aturden los oidos diciendo lo contrario é insultando *decorosamente* á quien dice la verdad.

¡Oh! es muy popular el partido radical, sobre todo los cimbrios. ¡Oh! los cimbrios ¡Ah! los cimbrios. *Non ragionan.*

BIBLIOGRAFIA.

El rey en Madrid y en provincias por D. Antonio Pirala.—Madrid por Quirós impresor de Cámara. 1872.

Escribir un libro, en el que se reseñara con toda imparcialidad, la série continuada de ovaciones que recibió S. M. el rey en su último viaje, ha sido la idea que ha tenido el Sr. Pirala al confeccionar el libro de que nos ocupamos.

Con elegante estilo y correcto lenguage, empieza el autor-despues de una introduccion-por desarrollar una série de consideraciones sobre los funestos resultados que producia la interinidad, y la necesidad que habia de terminarla. Prosigue despues una reseña de los acontecimientos que prepararon la eleccion y venida del rey. El Sr. Pirala ha tenido la buena idea de continuar una biografía del ilustre monarca, antes de esplicar su viage á las provincias, que es lo que forma la parte principal de la obra.

La parte que destina á reseñar las fiestas que celebró Gerona, es una demostracion de cuanto dijo *La Lucha* al esplicarlas. He aquí uno de sus párrafos: «Es imposible formarse una idea, no solo exacta, pero ni siquiera aproximada, de la entusiasta recepcion que el Rey Amadeo tuvo y de la ovacion unánime que en todas partes recibió. Gerona fué la ciudad que acogió con mas entusiasmo al Rey.» Esto lo dice el Sr. Pirala despues de haber consignado que «se sabian los preparativos de Gerona; pero se desconfiaba de los muchos carlistas que ha habido siempre en esta poblacion.»

La obra forma un tomo en 4.º de 407 páginas de esmerada impresion.—G

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE La Lucha.

Sr. Director de *La Lucha*.

Olot 18 de Junio de 1872.

Muy Sr. mio: El *estudiant* ú *onclet* del Estartùs, hoy dia electo comandante general carcunda de esta provincia, dió ayer pruebas inequívocas de su valor y agudez de ingénio en la villa de Sta. Pau, á una legua de esta. Pàsmense nuestros lectores: acompañado de 90 caballeros andantes, hizo derribar el árbol de la libertad, hizo formar de él una gran cruz que hizo colocar en el mismo puesto que ocupaba el árbol, por algunos que tienen fama de liberales.

Con esto querrá el *onclet* significar los funerales, la tumba de la libertad; pero yo lo traduzco al revés y es: que del árbol de la Libertad ha venido la tumba del carcundismo quo solo se mueve ahora por el galbanismo que le aplica la benevolencia del Gobierno liberal.

Uno de los obligados á plantar la cruz ha venido á ésta afiliándose á los voluntarios de la Libertad.

De V. affmo. amigo.—*J. V.*

GACETILLA GENERAL.

—Segun el telégrama que ayer publicó *La Crònica de Cataluña*, se han firmado los reales decretos nombrando gobernadores: de la provincia de Barcelona, al señor Fiol; de la de Sevilla, al señor Rolandi; de Cádiz, al señor Leiva; de Granada, al señor Loms; de Málaga, al señor Durel; de Valencia, al señor Marques; de Múrcia, al señor Aguilera; de Toledo, al señor Portela; de Córdoba, al señor Escosura; de Valladolid, al señor Lobit; de Búrgos, al señor Peret; de Alicante, al señor Lezama; de Zaragoza, al señor Miguel (Celestino); de Almería, al señor Carrasco; de Leon, al señor Rivas; de Guadalajara, al señor Pasaron; de Albacete, al señor Izquierdo; de Castellon de la Plana, al señor Rosell; de Avila, al señor Perez y Gonzales; de Jaen, al señor Luque; de Orense, al señor Anveiro; de Pontevedra, al señor Garagarza; de Cáceres, al señor Calleja, y de Guipúzcoa, al señor Florez.

El nombramiento de gobernador de esta provincia todavía no se ha publicado, lo cual prueba los *graves* aprietos en que se encuentra el gobierno por las exigencias de los Sres. Vicens, Quet, Pons y otros hombres importantes de la política Española.

Vamos, venga pronto el nuevo gobernador y pecho al agua.

—Los redactores de los periódicos radicales están de enhorabuena, pues en premio de sus vociferaciones durante estos últimos meses, van siendo nombrados gobernadores, oficiales de ministerios, subsecretarios etc., etc. que es lo que conviene á su dinastismo.

Y viva la Pepa y el desinterés y el *tutti contenti*.

—Dícese que el Sr. Navarro, director de *El Radical* de esta capital, va á ser nombrado oficial primero de este Gobierno civil.

Dícese que el Sr. Quet prefiere la administracion de nuestro Hospicio Provincial en donde ya ha servido, á cualquiera otro empleo.

Dícese que ya está arreglada la plantilla de empleados para las dependencias del Estado en esta provincia, no muy á gusto de los 7 radicales de Gerona.

Esperemos para persuadirnos.

—Nuestro querido amigo y correligionario don Joaquin Asensio de Alcántarra, ha presentado la dimision del cargo de Administrador General de Correos de esta provincia, que con tanto acierto é inteligencia venia desempeñando.

Una plaza mas, radicales. A ella valientes.

EFEMÉRIDES.

20 Junio 1285. Pasa los Pirineos por el coll de Masanas la vanguardia del ejército cruzado al mando de Felipe el Atrevido rey de Francia, destinado á destronar á Pedro de Aragon, y á poner en su lugar á Cárlos de Valois. segun habia dispuesto à su ambicioso antojo el papa Martin IV, autor de la guerra á la que por sarcasmo dió el nombre de cruzada.

1808. El general Duhesme con 7 ú 8.000 hombres se presenta ante Gerona. Tocóse generala, y todo el mundo ocupó sus puestos. A las doce del dia se presentó un oficial pidiendo el paso de los franceses por la ciudad, lo que le fué negado: al querer salir, el pueblo se amotinó, por lo que hubo de conducírsele escoltado al convento de San Francisco de Asis. Los franceses, para distraer á los sitiados, simularon un ataque al fuerte Capuchinos mientras una columna atacaba la puerta del Cármen, siendo completamente derrotada. Presentóse otro parlamentario pidiendo que salieran diputados para comunicarles noticias del mayor interés, á lo que por fin se accedió. Mientras duró el parlamento, los enemigos dieron un furioso asalto al baluarte de Santa Clara, siendo completamente derrotados, verificándose actos de valor heróico. El general Duhesme escarmentado se retiró la misma noche.

1809. El enemigo construye una batería para batir la torre de San Daniel, haciéndose otros trabajos por ambas pertes: el fuego estuvo bien sostenido.

Correo de Madrid.

Al ver al Sr Martos tan grave y respetuoso en el balcon del principal presenciando el desfile de manifestacion radical, un chusco, romano por cierto, que á la sazon pasaba por la puerta del Sol, exclamó: ¡Lástima de hombre! en otra época hubiera sido jefe de cantores de le capilla Sixtina.

—Un dia dijo el Sr. Ruiz en pleno Parlamento: «A MI ME FALTA FÈ hace mucho tiempo y NO TENGO LA ENERGIA que he tenido en momentos supremos. Tendria que empezar engañando á mi partido y á mi pais; y como no quiero hacerlo, tengo que decir con la franqueza de un hombre de bien, que el papel político que me ha tocado es superior a mis fuerzas. No puedo desempeñarlo bien, y me retiro.»

Y, sin embargo, el Sr. de Ruiz es el presidente del actual ministerio.

Una de dos: ó entonces no dijo lo que sentia, ú hoy engaña á su partido.

¿Si serán ambas cosas?

—¡Como se conoce que están los radicales en el poder!

Ayer han almorzado en Fornos Figuerola, Sanromá, Bona, Grabiel Rodriguez y otros apreciables cimbrios.

¡Fornos!

Al fin estos radicales
moriran de indigestion.

—Los diarios radicales piden al Gobierno la abolicion de quintas, la separacion de la Iglesia y el Estado, el jurado, el armamento nacional, una buena administracion y economias.

Todas estas reformas deben hacerse con el concurso de las Córtes, al ménos así lo creemos los constitucionales; pero véase lo que son las cosas: los vocingleros radicales piden tambien la disolucion de las Córtes

Y la razon es obvia; los radicales, para efectuar sus aparentes reformas y engañar al vulgo, necesitan, lo primero de todo, hacer unas Còrtes «ad hoc» y para su uso particular. Ellos explotan el sufragio, y el pais es el sufragáneo.

ULTIMA HORA.

La prensa asociada de Barcelona, publicó anoche los siguientes telégramas:

Madrid 18 de Junio.

Con motivo de oirse, desde Estella, fuego de cañon, se cree que debe haberse verificado un encuentro entre la columna del general Moriones y la faccion del cabecilla Carasa.

Los conservadores celebraron ayer un gran banquete en el teatro Real, al cual asistieron 300 personas.

Se da mucha importancia á la circunstancia de que la comision del Centro-hispano ultramarino se haya presentado al señor Ruiz Zorrilla á ofrecerle sus respetos.

Prepárese para salir con direccion á Tarragona una columna del ejército.

Varias casas estranjeras hacen proposiciones para pagar el cupon del próximo semestre.

Es falso que ya se intente la reforma del ejército, la cual no se hará nunca sin conocimiento de las Córtes.

Parte judicial.

D. Andrés Fernandez Brieva, comandante graduado, capitan del batallon de reserva de Gerona, número 57 y juez fiscal del consejo ordinario de esta plaza.

Habiéndose ausentado del pueblo de su residencia los paisanos Ramon Rosell Soler, de Anglés; Juan Bosch y Ronzas, de la Sellera; Manuel Torrens y Estardé, Francisco Pracsevall y Sala de S. Martin de Llémana y José Roura Farreros de Estañol, á quienes estoy procesando por el delito de haberse levantado en armas en pró del pretendiente Cárlos 7.º usando de la jurisdiccion que el rey nuestro señor tiene concedida en estos casos por sus reales ordenanzas á los oficiales del ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por tercer edicto á los referidos paisanos Ramon Rosell Soler, Juan Bosch y Ronzas, Manuel Torrens y Estardé, Francisco Pracsevall y Sala y José Roura Farreros señalándoles la cárcel de esta ciudad, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de tres dias contados desde el dia de la fecha á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldia por el consejo de guerra permanente sin mas llamarles ni emplazarles por ser esta la voluntad de S. M. Fíjese este edicto para su debida publicidad.

Gerona 18 de Junio de 1872.—Andrés Fernandez Brieva.—Por su mandato.—El escribano, Felix Lanuro.

Don Celestino Pujol y Camps, Juez municipal, regente del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

A consecuencia de lo dispuesto en los autos ejecutivos que D. Ramon Pagés y Comas sigue contra don Buenaventura Mauri y Bataller, fabricante de tapones, se hace saber por el presente al nombrado Mauri y Bataller que, por ignorarse su paradero y ser esta ciudad el punto de su última residencia conocida, con esta fecha se le ha citado de remate por medio de cédula entregada al Sr. Alcalde primero constitucional de la misma, cuya cédula copiada á la letra es como sigue:

Cédula.—En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en el juicio ejecutivo que D. Ramon Pagés y Comas vecino de Bagur sigue contra D. Buenaventura Mauri y Bataller, vecino que fué de esta capital y actualmente de ignorado paradero, se cita de remate por la presente cédula al nombrado D. Buenaventura Mauri y se le previene que, si dentro tres dias hábiles no se opone á la ejecucion que en méritos

de dicho juicio ejecutivo se ha tratado en sus bienes por la cantidad de veinte y dos mil quinientas pesetas de que firmó escritura debitorio á favor del relatado Pagés, sus intereses estipulados al cinco por ciento vencidos y no satisfechos y costas, acusada su rebeldía, se sentenciará el juicio de remate segun procediere.—Gerona ocho de Junio de mil ochocientos setenta y dos.—Francisco Bailina, escribano.

Y con arreglo á lo prescrito en los artículos nueve cientos cincuenta y cinco y nueve cientos cincuenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, se espide el presente por duplicado para su publicacion en el Boletin oficial de esta provincia y periódico de la presente ciudad, á fin de que llegue á noticia de dicho deudor Mauri, asi como de haber manifestado el Sr. Alcalde en el acto de la citacion de remate, que no le constaba su paradero ni tenia instruccion alguna del mismo para dar otra contestacion.

Dado en Gerona á diez de Junio de mil ochocientos setenta y dos.—Celestino Pujol y Camps.—Por disposicion de S. S., Francisco Baylina Escribano.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Silverio papa y mr.

SANTO DE MAÑANA. S. Luis Gonzaga cfr.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia del Mercadal; descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 6 y media de la tarde, y reservándose á las 11 y media de la mañana y á las 8 y media de la tarde.

Seccion Mercantil.

BARCELONA.

Cotizacion oficial del dia 18 de Junio de 1872.

EFECTOS PÚBLICOS.

	C.desembolsado. Reales	QUEDA. Dinero.	Papel.	Observaciones
Titulos al portador 3 por 100 consolidado interior. . . .	»	27'05	27'15	P.c.valor
Id. id. id. esterior, emision de 1867. .	»	32'	32'10	
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles.	2000	53'40	53'60	
Bonos del Empréstito de 2 millones. . . .	2000	73'25	73'50	
Billetes de calderilla. Séries B. y C. . . .	»	96'25	96'50	

BOLSIN

Consolidado, 27'17 1[2, 15, 10, 07, y 1[2, 15 y 17 1[2 quedando á las diez á 27'17 1[2 operaciones.

Subvenciones 53'65.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.